

504

Arhuo
Rovisa
C/2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



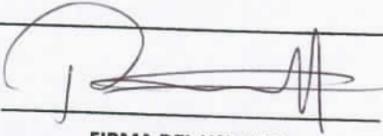
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	15/09/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2221703 000		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

8.90 x 10.00



FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

De acuerdo a ficha y Escritura el Banco Ecuatoriano de la vivienda vende a favor de la Sra Maria Olga Cevallos Cabeza Escritura sellada inscrita en el Registro de la Propiedad

PSAD 56
535 783, 41
989 3610. 07



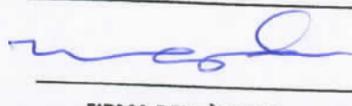
FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 09/09/2016

INFORME TÉCNICO:



1251021



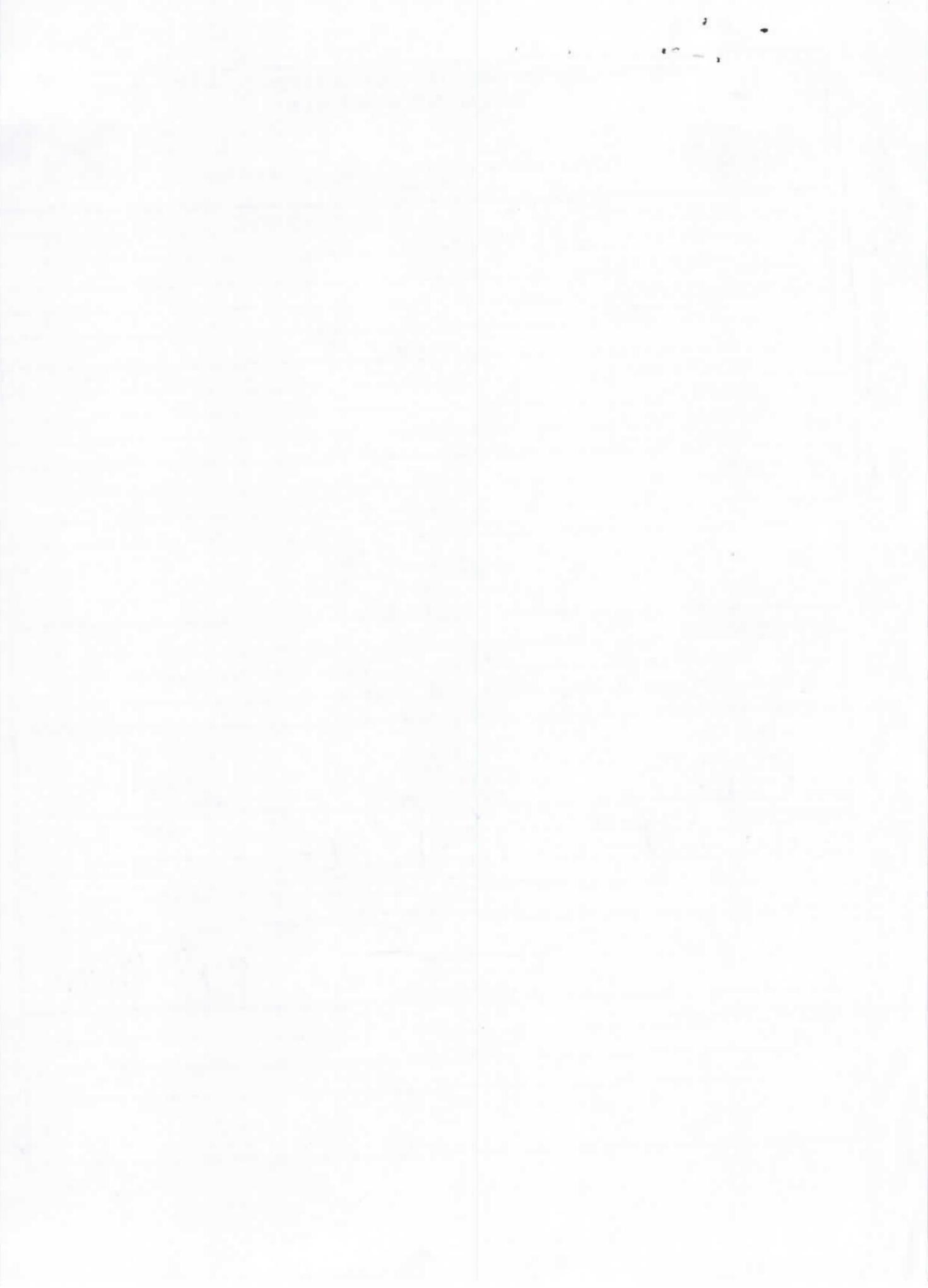
FIRMA DEL TÉCNICO

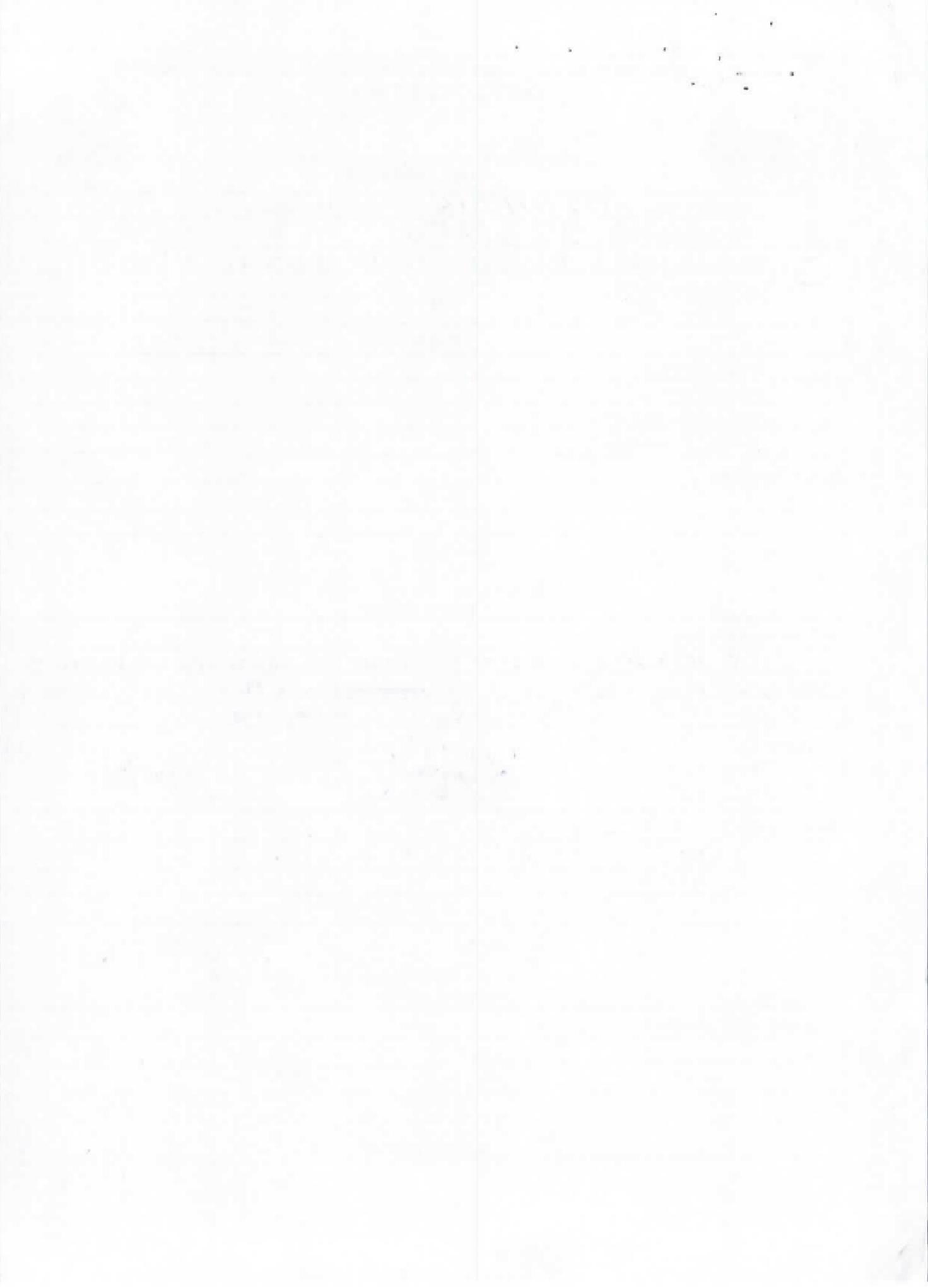
FECHA: sept 19/16

INFORME DE APROBACIÓN:



FIRMA DEL DIRECTOR







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2011 - 478 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0508044

9/2/2016 10:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-17-03-000	300.00	\$ 4.600.00	MZ-D LT.3 C.D.N # 2.AVE.403	2015	248475	508044
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BEV (CRUCE DE CUENTAS)			Costa Judicial			
9/2/2016 12:00 RLYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			\$ 0,67
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,67		\$ 0,67
			MEJORAS 2012	\$ 1,03		\$ 1,03
			MEJORAS 2013	\$ 3,44		\$ 3,44
			MEJORAS 2014	\$ 3,63		\$ 3,63
			MEJORAS 2015	\$ 0,77		\$ 0,77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,38		\$ 15,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,46		\$ 0,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,38
			VALOR PAGADO			\$ 25,38
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESTEADO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58674



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016090, certifico hasta el día de hoy 06/09/2016 18:00:38, la Ficha 58674.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 06 de septiembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. TRES, Manzana "D" del Programa denominado " Niño Jesús Dos" ubicado en la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle Pública. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número dieciseis de la manzana D, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Dos, de la Manzana D, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número CUATRO, de la manzana D, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

200m².

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3615 29/dic./2000	23.463	23.472

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de diciembre de 2000 Número de Inscripción: 3615
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6987 Folio Inicial:23.463
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:23.472
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2000
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. TRES, Manzana "D" del Programa denominado " Niño Jesús Dos" ubicado en la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303381063	CEVALLOS CEDENO MARIA OLGA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1768059000001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 18:00:39 del martes, 06 de septiembre de 2016

A petición de: MONROY PISCO NEYDA SUNILDA

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



[Handwritten Signature]
D. GEORGE MOREIRA MENBOZA
Firma del Registrador

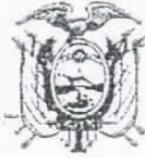


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



3-615
6987
7/2 24/2000



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDAS
URBANIZACION NIÑO JESUS DOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Otorgada por EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.

A favor de LA SEÑORA MARIA OLGA CEVALLOS CEDEÑO...

No. 1830

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

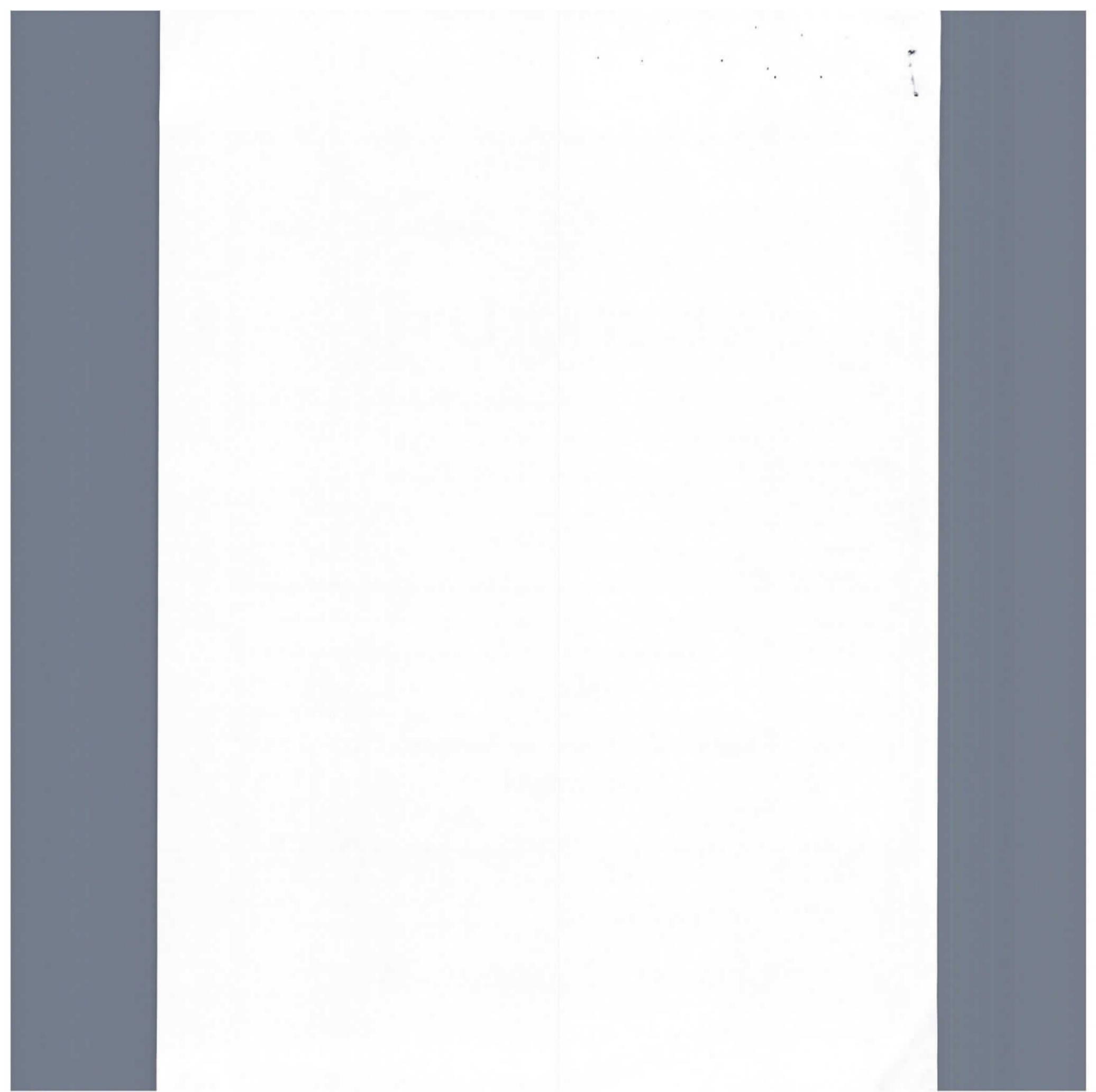


MARIA LINA CEDEÑO DE MARTINEZ

Copia PRIMERA **Cuántia** 2.734.600

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 5 DE JULIO DE 2.000



NUMERO: 1830

COMPRAVENTA DE UN TERRENO

UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDAS "URBANIZACION NINO JESUS DOS" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA: OTORGA BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA OLGA CEVALLOS CEDEÑO.

CUANTIA: S/. 2'734.600.00

En la Ciudad de

Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día Tres de Julio del dos mil, ante mí

Abogada María Lina Cedeño, Notaria Pública Primera del Cantón

Manta. COMPARECEN: Por una parte el señor DOCTOR PATRICIO JARAMILLO

BERMEO, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia-Manta,

Mandatario del señor Ingeniero Jorge Anibal Cornejo Proaño,

Gerente General de la Institución, según consta del Poder Especial

que se agrega: por otra parte la señora MARIA OLGA CEVALLOS

CEDEÑO; de estado civil soltera, por sus propios derechos. - Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos e idóneos, capaces

para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas

cédulas de ciudadanía. Doy fé. - Dichos otorgantes con amplia

libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta

escritura, la cual proceden a celebrarla me entregan una minuta

para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Intervienen en la celebración de la

presente escritura pública, por una parte el señor DOCTOR PATRICIO

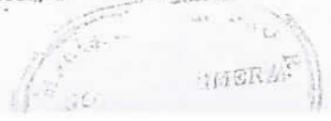
JARAMILLO BERMEO, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de

la Vivienda Agencia-Manta, Mandatario del señor Ingeniero Jorge

Anibal Cornejo Proaño, Gerente General de la Institución, conforme

consta del Poder Especial, Protocolizado en la Notaría Vigésima

Segunda del Cantón Quito, con fecha doce de Mayo del Dos mil,



entidad que en lo posterior se le denominará "EL BANCO" o "EL BEV": y, por otra parte la señora MARIA OLGA CEVALLOS CEDEÑO, de estado civil soltera, a quien se le denominará simplemente "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES: El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, es propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, quien lo adquirió por compra venta al señor José Nazario Cedeño Solórzano y señora Estrella Vicenta Mieleles Bowen de Cedeño, según escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el veinticinco de Junio de Mil Novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis; posteriormente dicho cuerpo de terreno fueron invadidos por personas Civiles y Militares, los mismos que solicitaron a la matriz del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para que los mencionados terrenos sean adjudicados a ellos pagando por los mismos el justo precio.- El Directorio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en sesión realizada el ocho de Octubre de Mil Novecientos noventa y siete, Acta número diez, resolvió los siguientes: Visto el informe de la Subgerencia Nacional Económica Financiera, número 076 del seis de Octubre de mil novecientos noventa y siete, el Directorio resuelve por unanimidad vender a los ocupantes que son personal de FAE, Armada y población civil, el terreno de su propiedad, ubicado en la vía Manta-Rocafuerte, cerca del aeropuerto y Base Militar Eloy Alfaro, en las condiciones aprobadas por el Directorio en sesión de Julio 9 de 1.997.-Posteriormente con fecha 8 de Junio de 1.999, oficio número 2279, suscrito por el señor Pablo Arroyo Almeida, Subgerente Nacional de Crédito, se mantiene el valor fijado por el Directorio.- Los planos del mencionado cuerpo de



Su

674

1

2

21

22

23

24

25

26

27

28

1



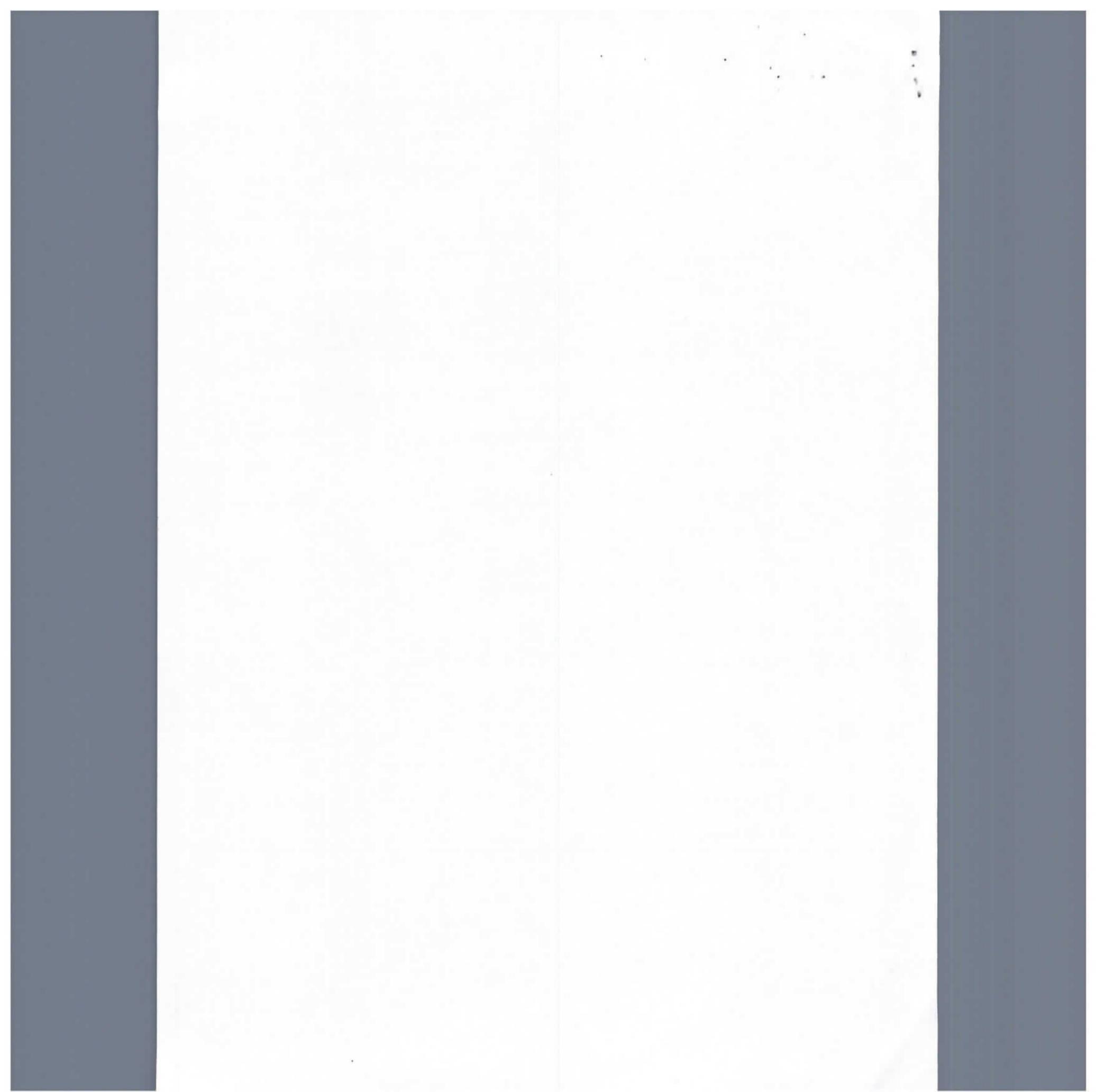
0 Sucres

6744

1	
2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
3	DEL CANTON MANTA
4	A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado
5	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra
6	registrada una propiedad que consiste en ECRIAR
7	perteneciente a BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
8	ubicada EN LOT. NIÑO JESUS II, ME. D, L # 2 C C 2221703
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA TA. asciende a la cantidad
10	de CATORCE.70/100 DOLARES (+\$ 14.70)
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES, NI ALCABALAS
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES
13	Precio de Venta S/.
14	Costo de Adquisición
15	Diferencia Bruta: S/.
16	Mejoras
17	
18	Diferencia Neta: S/.
19	Años Transcurridos
20	Desvalorización Moneda
21	Utilidad Disponible: S/.
22	Impuesto Causado:
23	Por los primeros S/.
24	Por el exceso S/.
25	TOTAL DE IMPUESTO: S/.
26	Manta, 10 de agosto de 199/2000
27	ING. VICENTE MIELES H.
28	Director Financiero Municipal (E)

OFFSET PAZ-621663-MANTA

CELESTINO



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

5.000,00

3156

AUTORIZACION

Fl. 3333

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a MARIA OLGA CEVALLOS CEDENO, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ubicado en la Urbanización " Niño Jesus II ", Lote # 01, Manzana " D ", del Barrio Divino Niño, Código # 321, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Calle BV-10

Atrás: 10,00m - Lote # 16 Mz. D

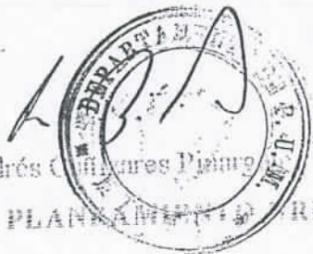
Costado Derecho: 20,00m - Lote # 02 Mz. D

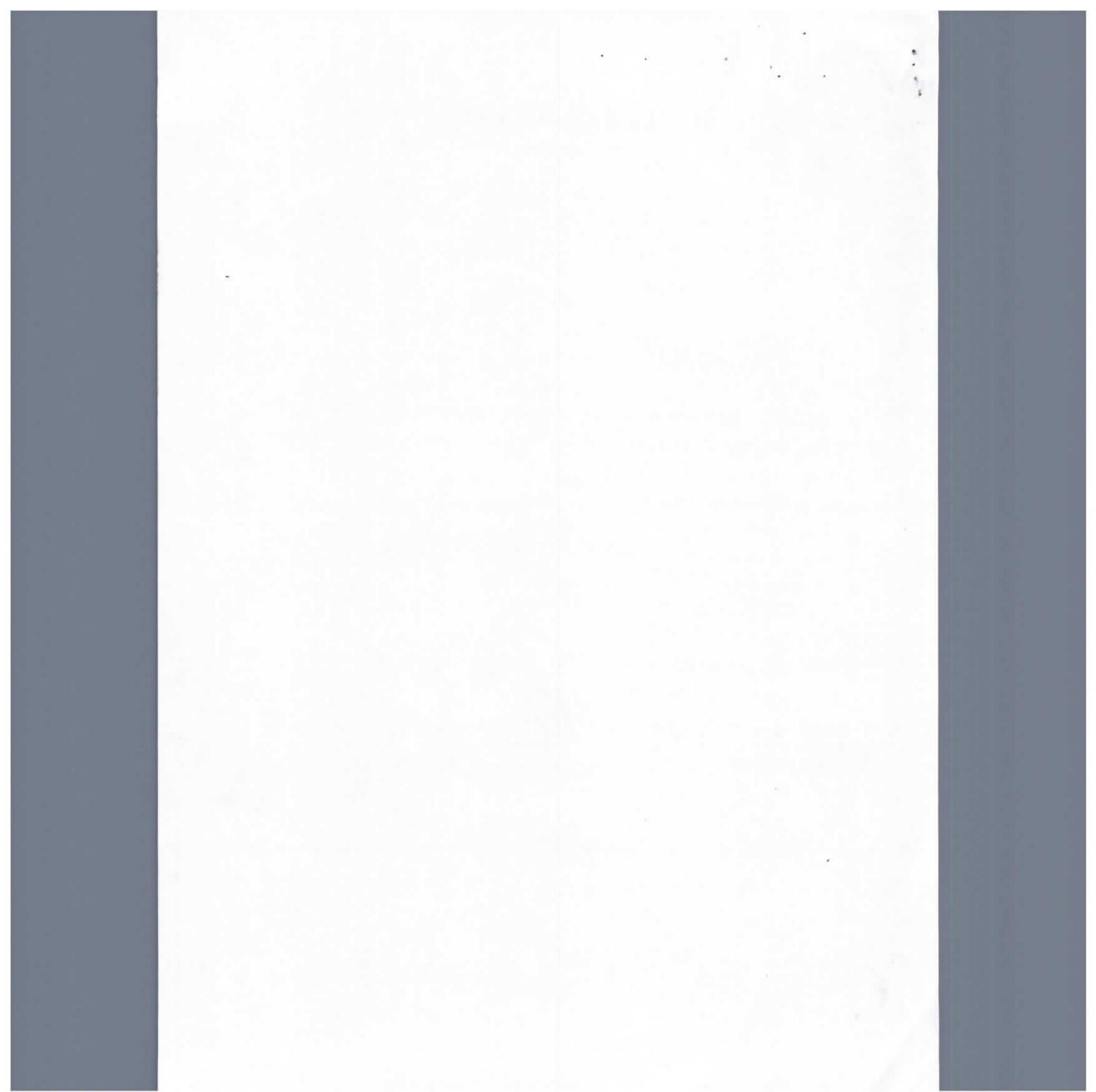
Costado Izquierdo: 20,00m - Lote # 04 Mz. D

Area Total: 200,00m²

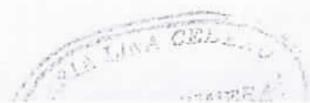
Manta, Julio 12 del 2.000

Arq. Andrés C. Pizarro
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





terreno estan divididos en dos Urbanizaciones, los terrenos a cargo de los Militares se denomina "URBANIZACION MAR Y CIELO" Y, LOS TERRENOS a cargo de los civiles se denomina "URBANIZACION NINO JESUS DOS".- Los Planos de la Urbanización NINO JESUS DOS, fueron aprobados por la Ilustre Municipalidad de Manta, el ocho de Junio de 1.998, los mismos que se protocolizaron en la Notaria Primera del Cantón Manta, el dieciseis de Septiembre de 1.998 y se inscribieron en el Registro de la Propiedad de Manta, el dos de Octubre de 1.998. La Comisión de Crédito del BEV-Agencia Manta, en sesión de Mayo 8 del dos mil, aprobó la venta de un inmueble a favor del comprador TERCERA: COMPRAVENTA: Con éstos antecedentes, EL BANCO dá en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIA OLGA CEVALLOS CEDEÑO, de estado civil soltera, el lote de terreno signado con el # "TRES", manzana "D", del Programa denominado "NINO JESUS DOS", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabi, libre de todo gravamen.-El vendedor de acuerdo con la Ley se obliga al saneamiento por evicción y el comprador recibe el lote de terreno a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que hacer. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con diez metros y lindera con Calle Pública; Por atrás, con diez metros y lindera con lote número dieciseis de la manzana D; Por el Costado derecho, con veinte metros y lindera con lote número dos de la manzana D; Por el costado izquierdo, con veinte metros y lindera con lote número Cuatro de la manzana D; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Se aclara que aún indicándose la superficie, la venta se la hace como cuerpo cierto. CUARTA: PRECIO.-El precio total del inmueble que se vende, descrito en la cláusula anterior es de DOS MILLONES SETECIENTOS



QUINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES (s/ 2.734.600.00), por que fué consignado por el COMPRADOR, en el Departamento de Notaría del BEV-Agencia Manta y el BANCO declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin tener que hacer reclamo alguno por este concepto.- El BEV, satisfecho con esta forma de pago transfiere a favor del comprador, el dominio y posesión del mueble vendido con todos sus usos, costumbres, derechos y obligaciones, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACION: La compradora señora MARIA OLGA ALLOS CEDENO, de estado civil soltera expresa que acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses. SEXTA: REGISTRO: El comprador, queda facultado para solicitar y lograr inscripción del presente contrato en el correspondiente Registro de la Propiedad, comprometiéndose a entregar al Banco Hipotecario de la Vivienda una copia certificada con las anotaciones correspondientes en el plazo de 30 días, aclarándose todos los gastos que ocasione esta escritura serán de cuenta del COMPRADOR.- LA DE ESTILO: Usted señor se dignará agregar las cláusulas de estilo generales y especiales, para la completitud de este instrumento. Firma: Abog. Juan José Vargas R. (C.A.M.)

Registro No 569.- Aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos quedan reservados a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría, de principio a fin, la leen y firman conmigo en unidad de acto. Doy fé. Todo lo emmendado.

Doy fé
Patricio Jaramillo Bermeo
PATRICIO JARAMILLO BERMEO MARIA OLGA CEVALLOS CEDENO

No 130390262-9 C.C. No 130338106-3

Patricio Jaramillo Bermeo
E OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIDRO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA PARRA DE SU OTORGAMIENTO.



TEPICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada por la Notaría Primera de Manta el 3 de Julio del 2000, otorgada por SRA. MARIA OLGA CEVALLOS - CEDENO, queda legalmente inscrita la Compra bajo el N.º del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 1987 en ésta fecha.



Manta, Diciembre 29 del 2000

(s)

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta.





La Escritura Pública de Compraventa de Terreno,
 autorizada por la Notaria Primera de Manta el 3 de Julio del 2000,
 otorgada por Sr. E. Muc. Manta, a favor de SRA. MARIA OLGA CEVALLOS -
 CEDENO, queda legalmente inscrita la Compra bajo el No. del -
 Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. R. 987
 en esta fecha.



Manta, Diciembre 29 del 2000

(2)

[Signature]
 Dr. Patricio F. Garcia V.
 Registrador de la Propiedad,
 Cantón - Manta.



1
1

1
1